

Fecha: 26-06-2024
Medio: El Divisadero
Supl. : El Divisadero
Tipo: Noticia general

Pág. : 11
Cm2: 294,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

2.600
7.800
☐ No Definida

Título: Tribunal inspecciona planta de tratamiento de aguas servidas tras demanda por daño ambiental



Tribunal inspecciona planta de tratamiento de aguas servidas tras demanda por daño ambiental

• La inspección se realizó en el marco de una demanda por daño ambiental contra Aguas Patagonia y la Municipalidad de Coyhaique.

Coyhaique.- El Ministro Titular en Ciencias, Carlos Valdovinos, fue el encargado de realizar la inspección personal realizada a la planta de tratamiento de aguas servidas de Valle Simpson, de la Municipalidad de Coyhaique, que enfrenta una demanda por daño ambiental interpuesto por una familia que vive aledaña a la planta.

La familia solicitó al Tercer Tribunal Ambiental acoger la demanda por contaminación de los suelos y cuerpos de agua, y que ordene la reparación del daño, restableciendo de la mejor forma los componentes afectados.

En dicha demanda, el afectado señala que “los estanque recolectores de rebalsaban y se arrojaban desechos sin el debido tratamiento a la vertiente que pasa por mi propiedad, vertiente de la cual toman mis animales y pone en riesgo la salud de mis hijos y familia, pues los desechos de aguas servidas transformaron la vertiente en agua oscura, espesa, mal oliente y con hongos”, situación que también fue denunciada y corroborada por la Seremi de Salud de Aysén que inició un sumario sanitario con sanciones para la Municipalidad de Coyhaique.

En la inspección del 13 de junio, en la que además participó

el relator a cargo de la causa, parte del equipo de ciencias del Tribunal y los abogados de las partes, se examinó el funcionamiento de la planta de tratamiento y se recorrió el área que se alega ha sido dañada con las descargas de aguas.

Durante la inspección, el personal del Tribunal revisó las distintas partes de la planta de tratamiento, consultando a los encargados sobre ciertos aspectos de su funcionamiento, particularmente sobre su capacidad y los planes operacionales que contemplaría la Municipalidad. Posteriormente, se hizo un recorrido por el predio de los demandantes por donde cruza un arroyo que recibe el efluente de la planta.

Al finalizar la inspección, se llevó a cabo una reunión de cierre con las partes, las cuales ratificaron el interés en llegar a un acuerdo de conciliación.

El Ministro Valdovinos, en su rol de amigable componedor, señaló que el Tribunal presentará unas bases de conciliación, tras lo cual las partes tendrán un plazo para su estudio. En caso de que una de las partes lo requiera, el amigable componedor podrá reunirse con ellas para intentar destrabar los puntos de desencuentro o aclarar los aspectos técnicos y jurídicos que sean necesarios.